

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta. Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION
 En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 -
ADMINISTRACION E IMPRENTA
 Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia, 2
 Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones, que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo aviso de derecho con arreglo a la siguiente:

TARIFA DE INSERCIÓNES

De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 135 de 15 Mayo)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 882.

Junta provincial de Instrucción pública de Murcia.

Propuesta formulada por esta Junta para la provisión por concurso único de las Escuelas de niñas de la Paca y Coy (Lorca) con 625 pesetas de sueldo anual; y Los Martínez con 150 pesetas, conforme al reglamento orgánico de 6 de Julio último.

Número.	Aspirantes admitidas.	Título profesional.	TIEMPO DE SERVICIOS						Mayor sueldo disfrutado	Escuela que sirven al solicitar en el concurso.	Oposiciones aprobadas.	Escuelas para que se les propone.	Plazas que pretenden.
			en propiedad.			interinos							
			Año.	Mes.	Día.	Año.	Mes.	Día.					
1	Doña Dolores Piquer Solbes.	Elemental.	»	»	»	3	9	23	»	Bianos (Albacete).	1	Los Martínez.	Los Martínez.
2	» Rafaela Rizo Navarro.	Id.	»	»	»	3	8	16	»	»	1	»	Coy y La Paca.
3	» Isabel García Martínez.	Superior.	»	»	»	5	1	29	»	»	»	»	Los Martínez.
4	» Rosa Cabanes Perucho.	Id.	»	»	»	4	3	14	»	Domeño (Valencia).	»	»	Id.
5	» Remedios Condomina Salt.	Id.	»	»	»	4	1	»	»	Geldo (Castellón).	»	»	Id.
6	» María Encarnación Arjona y Cerral.	Id.	»	»	»	2	3	8	»	Sagunto (Valencia).	»	»	Id.
7	» María Rosá Martí.	Id.	»	»	»	1	11	2	»	Bélgida (id.)	»	»	Id.
8	» Virginia López Martínez.	Id.	»	»	»	1	6	20	»	Morata (Lorca).	»	»	La Paca y Coy.
9	» Carolina Jiménez Toledo.	Id.	»	»	»	1	1	29	»	»	»	»	Los Martínez.
10	» Florentina Pallarés Navarro	Id.	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	La Paca y Coy.
11	» Dolores Hernández Caracena	Elemental.	»	»	»	8	10	9	»	Lorca.	»	»	Coy, La Paca y Los Martz.
12	» Manuela Danga Pérez.	Id.	»	»	»	4	4	11	»	Rebate (Orihuela).	»	»	Los Martínez.
13	» María Dolores López Picó.	Id.	»	»	»	»	»	8	»	Millena (Alicante).	»	»	Id.
14	» Carmen Cánovas Simón.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Coy, La Paca y Los Martz.
15	» María Josefa Maestre Muñoz	Certificado de aptitud.	»	»	»	»	»	1	»	Los Martínez.	»	»	Los Martínez.

La anterior propuesta se hace pública por medio del Boletín oficial de la provincia, dando quince días de plazo para la presentación de reclamaciones, pasado el cual no se admitirán éstas si las hubiere y la propuesta se remitirán al Sr. Rector del distrito Universitario para su resolución, de la que podrán alzarse las interesadas a la Subsecretaría dentro de los ocho días siguientes al en que se fije aquélla en el lugar de costumbre en la Universidad, conforme a lo dispuesto en el art. 28 del reglamento vigente.

Por no haberse presentado aspirantes que reúnan las condiciones exigidas en el último párrafo del art. 27 de dicho reglamento, quedando para otro concurso las Escuelas de La Paca y Coy (Lorca).

Murcia 10 de Mayo de 1901.—El Presidente, Jerónimo del Moral.—P. A. de L. J., el Secretario interino, Jaime Monzó.

Número 679.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Periodo de ampliación del año económico de 1898 á 1899.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado periodo, que comprende las existencias que resultaron en fin de Junio, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en igual periodo por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO	PESETAS		
	Personal.	Material.	TOTAL
Existencia en 30 de Junio de 1899.			54 24
Cobrado por la parte que contribuye á los gastos de esta Academia el Ayuntamiento de esta capital.			
Idem por resultas de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
Idem por fondos provinciales.			
TOTAL cargo.			54 24

DATA	Personal.	Material.	TOTAL
Satisfecho á los Profesores y demás empleados.			
Idem por gastos del material.		54 24	54 24
Idem por resultas de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
TOTAL data.		54 24	54 24

RESUMEN

Importa el cargo..		54 24	
Idem la data.	Personal.		
	Material..	54 24	
Existencia en Caja para el siguiente periodo.			

De forma que importando el cargo 54 pesetas con 24 céntimos y la data 54 pesetas con 24 céntimos, según queda demostrado, resulta 00 pesetas 00 céntimos de existencia, de que me haré cargo en la cuenta del próximo ejercicio.

Murcia 4 de Enero de 1900.—El Tesorero interino, Diego Salmerón.—
V.º B.º: El Director, V. Pérez.

Quinta sección.

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

AÑO 1890 91

CONCLUSIÓN de la relación de contribuyentes de la zona 7.ª á quienes se les notifica el apremio de 2.º grado. (1)

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
Carmen.		
73	Idem de José Martínez.	16'66
75	Idem de Gaspar Molina.	23'02
85	José Martínez Gálvez.	6'12
88	José López Iniesta.	30'50
93	Juan Sánchez Mompeán.	11'02
702	José Atos Giner.	9'30
6	José López Navarro.	9'30
7	José Antonio Jiménez Ordaz.	10'02
11	Juan Tarín Esquinas.	12'06
12	Juan Clemente Pérez.	19'36

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
20	José López Noguera.	13'48
21	José López Soler.	13'50
24	Juan Cuadrado Sánchez.	15'92
29	Josefa Jiménez Caballero.	11'02
44	Josefa Estrada Beltrán.	28'66
52	José Antonio García.	28'36
77	Juan de Dios Costa Serrano.	14'46
89	José Martínez Espinosa.	36'74
92	Luisa Costa Fernández.	41'88
94	Maria-Josefa Torres, viuda.	27'20
801	Maria Jesús Miñano.	5'64
5	Maria Martínez, viuda.	32'66
7	Maria de los Peligros Soler.	13'50
23	Manuel Hurtado.	20'48
52	Pedro García Ródenas.	45'40
60	Ramón López.	18'38
65	Santiago Barceló.	62'92
75	Tomasa García, viuda.	11'02
78	Vicente Mora Carrillo.	11'02
81	Viuda de Ginés Julián Hernández.	7'36
83	Viuda de Fernando García.	13'22
ant: Catalina.		
92	Antonio Navarro Perona.	5'86
93	Antonio García Balibrea.	12'57
912	Diego Romero Tobia.	18'12
40	José Molina Martí.	79'24
Santa Eulalia.		
2005	Antonio García Buendía.	14'02
20	Antonio Garrigós Carmona.	16'42
57	Emilio Echenique.	14'16
89	Hros. de D. Antonio Lairado Bado.	133'28
100	José Martínez Romero.	11'52
1	Josefa Lara.	6'52
3	José Carmona.	8'70
4	Josefa Ramona Forca.	8'70
15	José María Montesinos.	36'72
19	José López.	15'22
42	Juan Larrosa Alcaraz.	34'26
44	José Antonio Ortiz Sánchez.	31'80
66	Josefa Sánchez Buendía.	14'68
200	Norberto Echenique.	13'04
3	Pedro Ramírez.	14'68
5	Pedro Diaz Sánchez.	10'02
San Juan.		
43	Antonio García García.	22
46	Antonio Fernández.	7'86
50	Antonio Ferrándiz Brotons.	47'48
59	Antonio García Aldeguer.	45'73
60	Alfonso Martínez.	44'84
70	Clara Gil.	12'82
311	Francisco Pérez García.	14'68
23	Ginés Campos Silvestre.	64'22
25	Herederos de Carlos Ramírez.	38'06
30	José Reyes Blaya, Pbro.	14'12
35	Julio Lagares de Sigres.	30'46
39	José Alba Sánchez.	118'60
60	José García Parra Sánchez.	68'08
72	José María Jimenez.	14'68
77	Josefa Córdova Noguera.	8'61
79	Josefa Pelluz Arróniz.	14'42
99	Juan Lerma Nicolás.	30'46
419	Miguel Pérez García.	14'68
61	Tomás Martínez Zabala.	13'70
San Lorenzo.		
519	Francisco Mavlasia.	14'31
21	Francisco Fuentes.	15'24
24	Francisco Cerón.	6'12
26	Francisco Lapuente.	8'53
36	Gregorio Sánchez Ortíz.	71'16
37	Gertrudis Alix Ardieta.	33'96
44	Juan Romero Bru.	66'10
45	José Rochel.	9'56
67	José Castillo.	42'60
70	Josefa y Manuela Latorre.	35'04
660	Rafael Cardona.	73'46
65	Serapio Manresa Megias.	142'02

(1) Véase el Boletín núm. 115.

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
Santa María.					
89	Ana y Joaquina Hernández.	6'84	61	José García Carrillo.	3'86
701	Antonio López Hernández.	53'34	62	José Noguera.	3'40
25	Carmen Fernández.	5'24	64	Julián Beltrán.	4'54
53	Diego Herrero.	16'89	71	José Benito.	5'90
64	Felipe Benedicto.	44'84	82	Jorge Cordero.	4'08
86	Francisco Montoya.	16'34	85	José Ortuño.	5'90
827	Josefa Navarrete, viuda.	46	87	Juan de la Cruz García.	4'98
29	José María Sandoval.	185'60	88	José Cascales Pineda.	4'98
31	Josefa Antonia Alcarria.	45'70	89	José Jiménez.	4'54
33	Joaquín Clares.	10'28	94	José Soto Galindo.	4'54
48	Juan López Martínez.	19'36	510	Juana Clemente.	3'86
901	Mariano Jiménez Gironés.	65'76	39	José Almagro Alcaraz.	5'46
San Miguel.			54	José Cascales Menchón.	5'96
3009	Francisco Torre Montoya.	9'56	74	José Sánchez Munuera.	4'08
30	Jacinto Moya.	27'98	87	Juan Hidalgo Pagán.	4'08
33	José Cambrero Ductari.	31'76	96	José Ferrer Sánchez.	3'82
37	Juan Baleriola.	86'92	621	Luisa Sandoval.	4'34
45	José Infer.	19'86	77	María Izquierdo.	4'54
96	Pla memoria del Sr. Balibrea.	13'70	80	María Yelo, viuda de Almagro.	4'54
97	Pedro Cárceres Ruiz.	12'26	725	Magdalena Hernández Bermúdez.	3'86
117	Sebastián de la Riva Gómez.	13'26	39	Matías Salinas Romero.	4'54
San Nicolás.			41	María del Rosario Sánchez Baño.	4'54
25	Angeles Atalaya Pérez.	17'38	50	Nicolasa Carrión Pintado.	5'22
27	Antonio Cascales Sánchez.	14'68	62	Pedro Escobar.	4'32
29	Antonio López Cabezuolo.	100'40	90	Pedro Francisco García.	6'16
39	Carmen Valdés Godínez.	6'30	813	Pedro García Antolinos.	5'08
57	Gertrudis Guillén.	9'56	21	Ramón Marín.	4'54
77	Luis Pascual de Riquelme.	59	39	Roque Espinosa Lozano.	4'76
95	Ramón Molina Sánchez.	14'68	47	Sebastián Mendoza.	5'68
San Pedro			68	Tomás Asensio.	4'54
205	Asunción Martínez.	17'38	70	Tomás Cascales.	4'54
52	Isidoro Serrano.	14'46	77	Tomás Guardiola.	4'80
65	José Barba López.	12'62	93	Viuda de Soriano.	5'44
83	José Bonache.	39'68	94	Viuda de José Gallego.	5'90
88	Julián Barba Noguera.	154'87	96	Viuda de Estanislao Conesa.	4'54
90	José Espinosa Victoria.	5'02	San Antolín.		
98	Manuel Mata.	19'54	1088	Candelaria Fernández.	4'98
301	Micaela Serrano.	49'70	107	Diego Gómez.	5'18
2	Mercedes García Fernández.	9'78	San Bartolomé.		
21	Patrocino Franco Fernández.	6'12	457	Manuel Juan.	3'76
Forasteros.			61	Manuela Lanzarote.	5'40
<i>Semestrales.</i>			Carmen.		
11	Antonio Conesa Rosique.	3'18	540	Antonio Clemente Pérez.	4'74
12	Antonio Alcaraz Madrid.	5'90	48	Antonio Lizán.	5'76
19	Antonio Campillo Avilés.	4'76	93	Diego Miñano.	5'78
49	Antonio Clemente Fenor.	5'22	728	Juan Ortuño.	5'24
98	Alfredo Rosique Ortiz.	4'08	802	María García Pagán.	2'88
116	Bernardo Cascales.	4'76	47	Pedro Moreno Ortiz.	2'49
82	Dolores López del Castillo.	2'64	Santa Eulalia.		
204	Enrique Gálvez.	5'90	2068	Francisco Sánchez Noguera.	5'64
54	Francisco Sánchez.	3'40	206	Pedro Tarín.	5'64
62	Francisco Tomás Murcia.	5'22	San Lorenzo.		
68	Francisco Galera Sánchez.	3'18	496	Concepción Cuenca.	5'86
71	Fulgencio Lisón.	5'66	Santa María		
93	Francisco Cascales Carrión.	4'32	San Miguel.		
94	Francisco Menárguez.	4'30	725	Carmen Fernández.	5'24
309	Francisco Hernández Osete.	4'76	874	Juan Ortiz González.	3'94
38	Ginés Bermúdez.	4'54	San Miguel.		
41	Jerónimo Pacheco.	3'40	989	Adolfo Ayuso Cachia.	5'24
43	Ginés Hurtado Contreras.	4'98	San Nicolás		
53	Herederos de Ignacio Sáez.	4'54	3172	Josefa González Ferrer.	5'24
58	Herederos de José González.	4'54			
70	Herederos de José Menárguez Sánchez.	3'40			
90	Isabel Serón Carvajal (por sus hijos)	4'08			
96	Juan Tomás.	5'46			
97	José Sánchez.	4'30			
98	Joaquín Cava.	3'18			
402	Juan Bernal.	5'90			
3	José García Guerrero.	3'64			
5	José Sánchez Martírola.	4'54			
6	José Escudero García.	4'54			
37	Juan José Sáez.	4'08			
56	Juan Parreño.	4'54			

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
Forasteros.		
—		
Anuales.		
89	Andrés García Guerrero.	2'94
38	Antonio Corbalán.	2'94
45	Antonio Tormo Hurtado.	2'94
61	Alejo Vicente Pascual.	2'94
101	Alejandro Soler Lorente.	1'81
33	Cayetano Jiménez Jiménez.	2'94
299	Fuensanta Cardona Medina.	2'26
323	Francisco López Molina.	2'04
36	Ginés Meroño Henarejós.	2'94
37	Gregorio Iniesta.	1'81
66	Herederos de José Ruiz.	2'94
80	Isidoro Aguilar.	2'26
94	Juan de Dios Pareja Amat.	2'71
401	José López Angel.	1'81
478	Juan Sáez García.	2'94
404	Joaquín Rosique Conesa.	2'71
585	José Pedroño Meroño.	2'26
614	José Castaño Martínez.	2'03
36	Laureano Arnau Fajardo.	2'71
40	Luis Saavedra Jara.	2'94
738	María Jara López.	2'94
54	Olaya Sánchez Solano.	2'49
59	Pedro Roca Blaya.	2'26
815	Pedro López Molina.	2'04
95	Victor Bas.	2'94
1684	Juan Miguel Cuartero.	2'35
89	José Pretel Jiménez.	2'35
874	Teresa Martínez Alarcón.	2'36
966	José Plaza García.	2'35
2503	Dolores Manresa Fernández.	2'82

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia. Murcia 20 de Diciembre de 1900. = El Agente ejecutivo, Mariano Rios.

Sexta sección.

Número 846.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORATALLA

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Extraordinaria del día 6.

Presidencia del Sr. Alcalde don José Sánchez García.

Se aprobó el acta de la anterior. Dar posesión a los Concejales interinos de este Ayuntamiento nombrados por el Sr. Gobernador civil de la provincia, en sustitución de los seis dimitentes.

Elección para desempeñar los cargos de Alcalde, Teniente, Síndico y suplente de Síndico, habiendo recaído por unanimidad respectivamente en los Sres. siguientes: D. Juan Antonio de Enalante y Toledo.

- » José Sánchez García.
- » José María Navarro y Martínez.
- » José Fernández Sánchez.
- » Federico Valero Rubio.
- » Ramiro Ciller y Cañete.
- » Alfonso Sánchez Valero.

Designación del número que ha de ocupar cada uno de los Sres. Concejales.

Ordinaria del día 7.

Se aprobó el acta de la anterior. Admitiendo la dimisión presentada por el depositario de fondos municipales, y nombrando para sustituirle a D. Pedro Suárez López.

Admitiendo las dimisiones pre-

sentadas por el Oficial de contaduría de esta Secretaría, el encargado de los relojes, el Oficial Jefe de estadística, los individuos de la policía urbana, los porteros primero y segundo, el cabo y cinco individuos de la policía rural, y nombrando para sustituirles respectivamente a D. Angel Fernández de Tisco, D. Emilio Fernández Zarco, D. Eloy Rodríguez Suárez, don Juan Hernández Gea, D. Francisco Fernández Muñoz, D. Fausto Rodríguez Fernández, D. Rufino Rodríguez Álvarez, D. Nicolás Fernández Martínez, D. Rufino González García, D. Juan López Sánchez y D. Sebastián Sánchez Martínez.

Declarar cesante al representante de este Ayuntamiento en la capital D. Andrés Gabardo y Velázquez, y nombrando en su lugar a D. Juan Gómez Amat.

Admitir las dimisiones del Fontanero de las aguas del Collado, auxiliar de la Sección de estadística y auxiliar tercero de la Secretaría y fueron nombrados respectivamente D. Julián López y López, D. Cesáreo Lozano y D. Manuel Ruiz de Amosaga.

Supletoria del día 16.

Se aprobó el acta de la anterior, lectura de los *Boletines* y demás correspondencia oficial recibida durante la semana.

Se dió cuenta de la dimisión del cargo de oficial de la Sección de estadística D. Eneas Martínez Aguilera, y nombrando en su lugar a D. Antonio Martínez López.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia; en la que indica la obligación del Ayuntamiento de nombrar persona que

recoja las cédulas personales y se nombra debidamente autorizado a D. Juan Gómez Amat.

Se procedió en votación secreta y por papeletas a designar el número de Concejales que deban componer las comisiones permanentes del mismo.

Que la Comisión de festividades disponga lo necesario para la que ha de tener lugar el diez y nueve del corriente en honor del patrono Jesús aparecido.

Supletoria del día 23.

Presidencia del Alcalde D. Juan Antonio de Enalante y Toledo.

Se aprobó el acta de la anterior, lectura de *Boletines* y demás correspondencia oficial.

Dar posesión del cargo de Alcalde Presidente al Concejil D. Juan Antonio de Enalante y Toledo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las dimisiones presentadas por el celador de la línea telefónica y el Farmacéutico titular.

Se aprobó la cuenta de 125 pesetas, de los gastos ocasionados en la función religiosa del día diez y nueve del actual.

Que se adquiriera la modelación necesaria para las elecciones de Diputados a Cortes y de compromisarios para Senadores.

El Sr. Presidente comunicó el nombramiento hecho por la Administración de Hacienda, a favor de D. Emilio Villa, para recoger el padrón de cédulas personales.

Ordinaria del día 28.

Presidencia del Alcalde, D. Juan Antonio de Enalante y Toledo.

Se aprobó el acta de la anterior, lectura de *Boletines* y demás correspondencia oficial.

Aprobar el padrón de cédulas personales y que debidamente reintegrado se remita a la Superioridad con su copia y lista cobratoria.

Se acordó autorizar al representante en la capital, para que practique con la Administración de Hacienda las liquidaciones del premio de cobranza de cédulas personales y los repartimientos de territorial e industrial.

Se dió cuenta de los servicios pendientes, acordando dar cumplimiento a todos ellos.

Se dió cuenta del acta de la sesión celebrada con esta fecha por la Junta municipal de Beneficencia y sanidad, y enterado el Ayuntamiento la aprobó en todas sus partes.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de las gestiones practicadas durante su estancia en la capital, referente a los intereses del Hospital de San Camilo de esta villa; y se acuerda que por la Comisión municipal de Beneficencia y sanidad se estudie este asunto informando después al Ayuntamiento.

Se acordó que la Comisión de Hacienda estudie el reparto gremial de líquidos llevado a cabo para cubrir el déficit del ejercicio de noventa y nueve a novecientos, é informando a el Ayuntamiento sobre el particular.

Se acordó en vista de la dimisión presentada por el Farmacéutico municipal, que el Sr. Alcalde convoque a una reunión a los dos Farmacéuticos que existen en esta localidad estipulando con ambos la manera como han de suministrar de por mitad los medicamentos necesarios para la asistencia de los enfermos pobres, y que se distribuyan por iguales partes, la consignación fijada en presupuesto para este servicio.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda, estudie el estado de la de este Municipio y los documentos de contabilidad.

Se acordó nombrar celador de la línea telefónica de Moratalla a Caravaca, a D. Juan Martínez Fernández.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Fernando López Egea, referente a los gastos que ha ocasionado el traslado de la oficina estación telefónica de Caravaca, en la parte que corresponde a este Municipio; y que su importe 50'85 pesetas se abone del capítulo correspondiente.

Supletoria del día 7 de Mayo de 1901.

Dada cuenta del precedente extracto, ha sido aprobado por el Ayuntamiento, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín oficial* según está mandado. = Ventura González. = V. B. = Juan A. de Escalante.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS que no han dado cumplimiento a lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que a continuación se expresan:

	Pts.	Cts.
ALGUAZAS, por la subasta de consumos.	19	"
ALHAMA, por la subasta de consumos.	23	50
ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios.	30	"
ARCHENA, por la subasta de las obras necesarias para la colocación de aceras en el lado derecho de la carretera del pueblo de Archena.	44	"
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro.	25	"
BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el río Segura.	30	50
BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéutico.	16	"
BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una isla de agua.	33	50
COTILLAS, por la subasta de consumos a venta libre.	16	"
FUENTE-ALAMO, por la subasta de consumos a venta libre.	38	50
FUENTE-ALAMO, por el anuncio sacando a concurso dos plazas de Médicos.	16	"
JUMILLA, por la subasta de obras de colocación de aceras en la calle de Cánovas del Castillo.	22	50
JUMILLA, por la subasta de reparación de aceras en la calle de Amargura.	23	50
LORQUI, por la subasta de consumos.	16	"
LORQUI, por la subasta de pesos y medidas.	22	"
MOLINA, por la subasta de los derechos de consumos.	29	50
OJOS, por la subasta de consumos a venta libre.	15	"
OJOS, por la subasta de pesos y medidas.	19	"